



OFICIO N° 31375
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.124°/370

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile, informe sobre el estado del proyecto de construcción de la unidad policial de categoría comisaría en el sector La Farfana de la comuna de Maipú, como asimismo las medidas de mitigación que se adoptarán, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EF3557B77DC56EE3



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: CARABINEROS DE CHILE

DE VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a **CARABINEROS DE CHILE**.

El presente oficio tiene por objeto solicitar el informe completo del estado del proyecto de construcción de una unidad policial de categoría comisaría en el sector la farfana de la comuna de Maipú. en un terreno ubicado en la intersección de avenida el Rosal esquina avenida Isabel Riquelme de 3.527 m² aprox. el que fuera destinado a Carabineros de Chile para la instalación de un cuartel policial a través del decreto nro. 122. En específico: fecha de inicio de la construcción y cronograma completo del desarrollo del proyecto, como también una indicación de mecanismos en los cuales los vecinos y vecinas podrán acceder a un informe de avance del proyecto.

Adicionalmente, solicitar información de las medidas de mitigación a tomar en el terreno indicado, señalando fechas de ejecución, en virtud de que el cierre perimetral realizado fue destruido, requiriendo pronta reposición, al convertirse en foco de peligro, siendo utilizado por delincuentes para realizar asaltos.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

